

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Institut Valencià d'Art Modern, IVAM

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2024, del presidente y el secretario del órgano técnico de selección, por el cual se publica el listado provisional de personas admitidas y excluidas para el ingreso como personal fijo en el puesto de trabajo del IVAM de naturaleza labora, número 60 conservador o conservadora de fotografía. Convocatoria 7/2022, convocada por Resolución del gerente de 16 de diciembre de 2022.

De conformidad y en lo que se dispone en el artículo 8º, «Provisión de puestos de trabajo y oferta de empleo público», del II Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la administración autonómica, en el artículo 70 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat de la función pública valenciana, en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y en la Resolución de 27 de abril de 2022, del conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la cual se dictan instrucciones y se dispone la publicación del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas de ocupación pública y sus convocatorias.

El presente proceso selectivo debe estar resuelto antes del 31 de diciembre de 2024, y queda afectado por el artículo 2º de la Ley 20/2021, y en la base 3 de la Resolución de 16 de diciembre de 2022, del gerente del IVAM, de la convocatoria anteriormente citada (DOGV 9494, 21.12.2022) que indica expresamente:

«3. Requisitos para concurrir

3.3. El OTS podrá requerir a las personas aspirantes que acrediten la veracidad de los requisitos exigidos para participar, así como todos los documentos que puedan aportar en este proceso selectivo. Si los requisitos no fueran acreditados en el plazo de diez días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.»

RESUELVO

Primero

Publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segundo

Conceder a los aspirantes un plazo de diez días hábiles desde la publicación de esta resolución para subsanar cualquier defecto, error, o alegación.

ANEXO I**CONVOCATORIA 7/2022 CONSERVADOR/A DE FOTOGRAFÍA****Listado provisional de admitidos**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
Moros	Sides	Sandra	+++6513++
Renovell	Anglés	Carla	+++2210++

ANEXO I
CONVOCATORIA 7/2022 CONSERVADOR/A DE FOTOGRAFÍA
Listado provisional de excluidos

APELLIDO1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	REQUISITOS NO PRESENTADOS
Folch	Alonso	María Jesús	+++8871++	- DNI
Franco	Peña	Yolanda	+++1043++	- DNI - certificado valenciano C1 - certificado inglés B1 - título universitario
Martínez	Tórtola	Manuel	+++0697++	- certificado valenciano C1 - certificado inglés B1 - título universitario
Borja	Blasco	Eduard	+++2011++	- DNI
Peirats	Vicent	Blanca	+++9059++	- certificado valenciano C1 - certificado inglés B1 - título universitario
Gutiérrez	Pérez	Raquel	+++5698++	- certificado valenciano C1 - certificado inglés B1 - título universitario
Escrivà	Monzó	Juan Ramón	+++9356++	- DNI - certificado valenciano C1 - certificado inglés B1 - título universitario
Pereira	Avelino	Carmen	+++9049++	- certificado valenciano C1 - certificado inglés B1 - título universitario
Portero	Yuste	Sara	+++6194++	- certificado valenciano C1 - certificado inglés B1 - título universitario
Talavera	Penalva	José	+++1464++	- certificado valenciano C1 - certificado inglés B1 - título universitario
García	Celma	Marta	+++9012++	- certificado valenciano C1 - certificado inglés B1

València, 25 de junio de 2024

Juan Bautista Peiró López
El presidente

M.^a Teresa Martínez López
La secretaria